

ACTA NUMERO 16-2011

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 12 DE MAYO DE 2011**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Br. José Roy Morales Coronado, Vocal Cuarto y Bachiller Cecilia Liska de León, Vocal Quinto. Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausente con excusa: Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2011

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º.** Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2011
- 2º.** Lectura y aprobación del Acta Número 15-2011
- 3º.** Informaciones
- 4º.** Solicitudes de licencias
- 5º.** Renuncias
- 6º.** Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º.** Solicitudes de estudiantes
- 8º.** Audiencias
 - 8.1** Trabajadores del Biotopo del Quetzal.
- 9º.** Asuntos Académicos
 - 9.1** Solicitud de dispensa de convocatoria de concurso de oposición de dos plazas de Auxiliar de Cátedra I de la Escuela de Biología.
 - 9.2** Fecha límite de recepción de hojas de respuesta correspondientes a la evaluación docente del año 2011.
 - 9.3** Renuncia del Lic. Javier Rivas, Profesor Titular de la Escuela de Biología, como integrante del Jurado de Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de dicha Escuela.
 - 9.4** Distinciones Académicas.
- 10º.** Asuntos Varios
 - 10.1** Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1.1 del Acta No. 12-2011, con relación a ayuda económica concedida a la Licda. Beatriz Medinilla Aldana.
 - 10.2** Solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y El Programa Regional de

Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Segunda Fase (PRESANCA II).

- 10.3** Solicitud de base de datos del personal docente por parte del CSUCA.
- 10.4** Acuerdo de pésame por fallecimiento del Sr. Carlos Enrique Vides Reynoso, padre de la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 15-2011

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 15-2011 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa con relación a sesión del Consejo Superior Universitario llevada a cabo el día miércoles 11 de mayo del presente año:

3.1.1.1 Informa que la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, tomó posesión del cargo como representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, ante el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.2 Informa que solicitó una modificación del punto de acta de sesión del Consejo Superior Universitario anterior con relación a la demolición del Bioterio de la Facultad, el cual fue declarado inhabitable desde el año 2007, agrega que se construirá un parqueo subterráneo para aproximadamente 300 vehículos y en la superficie del parqueo subterráneo se debe construir el auditorium de está Facultad. Por lo anterior solicitó a la Dirección General de Administración –DIGA–de la Universidad de San Carlos, agilizar los trámites para la construcción del nuevo bioterio, lo cual quedo agregado en el punto de acta correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.3 Informa que se aprobó la asignación de fondos para la construcción de la ciclovía dentro del periférico universitario, lo cual se realizará con presupuesto universitario, incluyendo el recapeo de dicho periférico.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.4 Informa que se aprobó una modificación al Artículo 15 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de San Carlos, en el sentido de dejar claro que un Profesor Titular cuando sea contratado en varias Unidades Académicas, se haga con la misma titularidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.5 Con relación a la Reforma Universitaria, informa que se presentó un oficio de los tres representantes del Consejo Superior Universitario ante la Multisectorial, donde indican que en dicha Multisectorial existe desorden, por lo que solicitaron el apoyo del Consejo Superior Universitario con relación a la postura que podrían tomar considerando una situación inmanejable a lo interno de dicha Multisectorial.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio N.T.176.05.2011 de fecha 05 de mayo de 2011, suscrito por el Sr. Mynor López Quiroa, Operador de Informática I de la Facultad, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.TEDC.96.05.2011 con fecha 05 de mayo de 2011, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I del Programa de EDC, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestal de la Tesorería de la Zona 1, correspondiente al mes de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio T-CECON 218-11 de fecha 05 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestal de los subprogramas Centro de Estudios Conservacionistas 4.1.37.3.13.0.00, Biotopos 4.5.37.4.03.0.00 y Jardín Botánico 4.5.37.4.04.0.00, correspondiente al mes de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.EQB.294-2011, de fecha 05 de mayo de 2011, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, y dirigido a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, en donde según lo expuesto, le expresa que no considera conveniente, ni adecuado que como Directora de Escuela tenga que evaluar a todos los Profesores Titulares de la misma, incluyendo aquellos docentes con funciones de investigación, siendo los Jefes de Departamento los indicados para realizar dicha evaluación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio CD.6.4.2011 de fecha 11 de abril de 2011, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán, Coordinadora de la Comisión de Desastres de la Facultad, y dirigido a la Licda. Ana Rodas, Jefa del Laboratorio Físico-Químico y Microbiológico LAFYM, en donde según lo expuesto, le solicita su apoyo para efectuar análisis microbiológicos de alimentos, manos y superficies en los expendios de comida ubicados en los alrededores del Edificio T-11.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.F.No.0726.05.2011 de fecha 08 de mayo de 2011, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y dirigido al Lic. Mario Hernández González, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-, por medio del cual le indica que desde el día en que se realizó la reunión mencionada en su oficio STUSC-1266-05-11, fueron requeridos por escrito, los informes a las autoridades responsables, asimismo fue iniciada la investigación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio REF.EQB.290.05.11 de fecha 03 de mayo de 2011, suscrito por Profesores Titulares del Departamento de Microbiología, y dirigido a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual solicitan que la evaluación del desempeño del profesor universitario con funciones de docencia sea llevada a cabo por el jefe inmediato superior, en su caso el Jefe de Departamento, tal como se ha hecho en años anteriores.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.

3.3.1 Informa con relación a un oficio que el Coordinador de Biotopos dirigió a la Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado –OCRET-, con fecha el 29 de abril del presente año, donde le informa que tiene conocimiento que se quiere dar en arrendamiento un terreno en la playa que forma parte del Biotopo Cerro Cahuí, por lo que se presentan los fundamentos necesarios para informar acerca de la ilegalidad de dicha medida. Informa que ayer asistió a una reunión con OCRET, autoridades del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, del Catastro Nacional y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos. La conclusión es que la Universidad de San Carlos, debe solicitar ante OCRET la administración de dichos lugares, para que sean concedidos con un arrendamiento simbólico por cada área, incluyendo Chocón Machacas y Monterrico.

Junta Directiva se da por enterada y con base en el Decreto número 126-97 Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala, y tomando en cuenta la información presentada por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de Junta Directiva **acuerda**, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizar los procedimientos y gestiones necesarias para registrar ante la Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado –OCRET-, todas las áreas que correspondan de los biotopos universitarios.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

4.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones

Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LICDA. AMANDA ELISA GÁLVEZ FIGUEROA, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR III 8HD** del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza Número 31, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011. La Licenciada Gálvez Figueroa, solicita licencia por asuntos personales.

QUINTO

RENUNCIAS

5.1 Se conoce PROV.DEQ.No.194.5.2011 de fecha 03 de mayo de 2011, suscrita por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por el Br. Gerardo Alfredo Pineda Martínez al puesto de Auxiliar de Cátedra I 4HD y Auxiliar de Cátedra I 2HD, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 02 de mayo de 2011, por razones personales.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Br. Gerardo Alfredo Pineda Martínez, al puesto de Auxiliar de Cátedra I 4HD y Auxiliar de Cátedra I 2HD, del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, a partir del 02 de mayo de 2011. Asimismo, agradecer al Bachiller Pineda Martínez, sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce solicitud de ayuda económica de fecha 05 de mayo de 2011, suscrita por el estudiante Rodolfo Alejandro Lima Estrada, Carné No. 200116836 de la carrera de Biología, por medio de la cual solicita la cantidad de Q.1,800.00, para cubrir los costos del análisis químico y físico de 22 muestras de suelo para un trabajo especial del curso de Análisis de la Vegetación del noveno ciclo de la carrera de Biología.

Junta Directiva tomando en cuenta la falta de disponibilidad presupuestal, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Rodolfo Alejandro Lima Estrada, Carné No. 200116836 de la carrera de Biología de esta Unidad Académica.

6.2 Se conoce oficio de fecha 09 de mayo de 2011, suscrito por la estudiante Mónica Lucía Barillas, de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en US\$500.00 para cubrir el costo de la matrícula estudiantil, así como US\$373.64 para cubrir el boleto aéreo, para poder asistir al "IV Curso Internacional Introducción a la Biología de la Conservación en Latinoamérica" a realizarse del 01 al 07 de agosto del presente año, en la Virgen de Sarapiquí, Heredia, Costa Rica.

Junta Directiva tomando en cuenta la falta de disponibilidad presupuestal, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Mónica Lucía Barillas, de la carrera de Biología de esta Unidad Académica.

6.3 Se conoce oficio Ref.Of.STUSC-1286-05-2011 de fecha 10 de mayo de 2011, suscrito por el Sr. Mario Arnoldo Hernández González, Secretario General y Sr. Francisco Yboy Morales, Secretario de Finanzas del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-, por medio del cual solicitan una donación de medicamentos (adjuntan listado), para poder llevar a cabo la Jornada Médica, Odontológica y Psicológica, programada para los días 09 y 10 de junio de 2011 en el Centro Universitario de Petén y otras dependencias universitarias ubicadas en dicho Departamento.

Junta Directiva tomando en cuenta la realización de la Jornada Médica, Odontológica y Psicológica, programada para los días 09 y 10 de junio de 2011 en el Centro Universitario de Petén y otras dependencias universitarias ubicadas en dicho Departamento, a realizarse por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-, **acuerda:**

6.3.1 Autorizar la donación de medicamentos que sean producidos por el Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-, siempre y cuando se tenga la disponibilidad correspondiente.

6.3.2 Encomendar a la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, realizar una evaluación a efecto de dictaminar acerca de la disponibilidad de medicamentos que puedan donarse al Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-, según lo indicado en los párrafos anteriores.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Se conoce oficio de fecha 03 de mayo de 2011, suscrito por la estudiante Grecia Marina Solórzano Matta, Carné No. 200710690 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para la desasignación de los cursos de Bioquímica I, Bioestadística II y Química Orgánica III, correspondientes al quinto semestre de la carrera de Química Farmacéutica para el presente año.

Junta Directiva con base en el Artículo 29 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, **autorizar a la estudiante Grecia Marina Solórzano Matta, Carné No. 200710690**, la desasignación de los cursos de Bioquímica I, Bioestadística II y Química Orgánica III, correspondientes al quinto semestre de 2011 de la carrera de Química Farmacéutica.

7.2 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

7.2.1 Autorizar la asignación de cursos extemporánea para el presente semestre y por última ocasión a los estudiantes Jennifer Soledad Lara Chinchilla, Carné No. 201021466 de la carrera de Química; Paola Alejandra Toledo Aguirre, Carné No. 200216419 de la carrera de Nutrición; Melvin Hernández, Carné No. 200311408 de la carrera de Química Biológica y Nilsa Fabiola Saloj Pérez, Carné No. 200614331 de la carrera de Química Farmacéutica.

7.2.2 Encomendar a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, llevar un control de todos los estudiantes que se les ha autorizado asignación extemporánea de cursos para el presente semestre, a efecto de que no se les vuelva a conceder dicha autorización en próximas ocasiones.

7.2.3 No autorizar la asignación de cursos extemporánea a los estudiantes Paola Julissa Hernández Catú, Carné No. 200510578 de la carrera de Química Farmacéutica y José Vinicio Molina Morales, Carné No. 199912389 de la carrera de Biología, debido a que no cumplen con los requisitos correspondientes para la asignación de los cursos solicitados.

OCTAVO AUDIENCIAS

8.1 A trabajadores del Biotopo del Quetzal.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, le da la bienvenida a la Licda. Mayra Oliva, Coordinadora del Biotopo del Quetzal, y a los señores Juan José Isem Bol, José Antonio Cul Bin y Oscar René Co Xicol, trabajadores de dicho Biotopo.

Sr. Juan José Isem: agradece la audiencia concedida, informa que vienen específicamente por lo del vehículo Toyota, el cual han estado solicitando varias veces, para que pueda llegar otra vez al área, lo cual no ha sucedido hasta el día de hoy.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad: les solicita que argumenten específicamente porqué es de tanta urgencia dicho vehículo en el Biotopo del Quetzal.

Sr. Juan José Isem: tienen varios trabajos que realizar en el biotopo. En el 2009 se dio un derrumbe, por lo que se hizo necesario acarrear material para rellenar una quebrada, lo cual realizaron con el pick up KIA, sin embargo dicho vehículo no tiene la fuerza suficiente, lo cual si tiene el pick up Toyota. También es útil para patrullajes combinados con DIPRONA y apagar incendios, dentro y fuera del área protegida. También para llevar material para arreglar la salida (incluyendo el transporte de tierra y material tipo ripio que les regalan algunos vecinos) puesto que desde mayo del año pasado observó una fisura en donde está la tienda, y que actualmente dicha fisura ya tiene aproximadamente una pulgada de ancho. Informa que son el área que más genera ingresos y son el área a la que menos le llegan los recursos. Si se da el derrumbe otra vez mejor cierran el Biotopo.

Sr. Oscar René Co: informa que quiere aclarar las cosas. Viendo las necesidades de ellos que viven en el campo, por lo que ven la necesidad de tener los vehículos. A

veces han tenido que utilizar vehículos propios para transportar rocas y tierra para construir un muro de contención. Ahora se preocupan porque ya no tienen la cooperación del proyecto JADE, por lo que necesitan todos los recursos disponibles, incluyendo el pickup 4X4. Informa que para ellos han sido muy pocas las visitas del Lic. Francisco Castañeda al Biotopo del Quetzal, indica que ellos quisieran un mayor acompañamiento.

Sr. José Antonio Cul: añade que como empleados del biotopo ven que las solicitudes que se envían, no saben si en verdad llega a donde corresponde, por eso hay dudas en todo el equipo de trabajo, principalmente para que sean escuchados por las necesidades de su área. Solicita que se les proporcione la máxima importancia como área.

Sr. Juan José Isem: acerca del vehículo no les queda muy claro el destino del pickup, lo anterior tomando en cuenta que fue donado por un cooperante para dicho Biotopo. Informa que no se le han cambiado las placas al pickup ya que sigue con placas de misión internacional.

Licda. Mayra Oliva: en otras oportunidades ha manifestado que la compra del KIA fue una mala inversión ya que no se tomó en cuenta la topografía del Biotopo del Quetzal. Informa que dicho vehículo lo entregaron hecho un desastre. Informa que es imposible que el pickup KIA pueda realizar ciertos recorridos. Informa que en motos propiedad de los trabajadores han realizado transporte de materiales. Informa que han mantenido una buena relación con los gobernadores así como con algunos vecinos, por ejemplo los del Corredor del Bosque Nuboso. Informa que les ha tocado que resolver localmente muchos problemas, cuando de la administración del CECON no han tenido una respuesta pronta. Informa que con el hundimiento (el cual es una falla según estudios realizados por geólogos del CUNOR) los vecinos les regalaron 7 camionadas de tierra. Informa que tienen muchas necesidades incluyendo un botiquín, equipo de primeros auxilios, suero antiofídico y que cuando solicitan estas cosas al CECON nunca los toman en cuenta. Solicita un poco de más atención y más apoyo. Informa que les ha costado bastante ser tomados en cuenta en los consejos locales de desarrollo. No sabe cuál será la visión a la cual quieren llevar estas áreas.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: reconoce que todos los biotopos tienen su problemática y que la Universidad de San Carlos, no tiene todos los recursos necesarios para cubrir dichas demandas con la inmediatez necesaria. Informa que con relación al pickup la situación es compleja, ya que también es necesario en El Petén, donde se deben recorrer grandes distancias y cubrir muchas necesidades, incluyendo grandes amenazas para los biotopos universitarios localizados en dicho Departamento.

Licda. Mayra Oliva: informa que le da lástima el estado en que se encuentra actualmente el pickup verde. Informa que los siete propietarios del Corredor del

Bosque Nuboso quería realizar una donación aproximada de Q.7,000.00 para arreglar dicho pickup.

Sr. Juan José Isem: informa que trabajadores de biotopos de El Petén los apoyan para que el pickup regrese al Biotopo del Quetzal, ya que según ellos no es tan necesario en dicha área.

Doctor Cobar Pinto, Decano: les agradece su presencia, es importante que vengan y poder conocer sus solicitudes.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, presentar un informe detallado con relación a la situación física, ubicación, usos y necesidades de todos los vehículos con que cuenta actualmente dicho Centro. Lo anterior en fecha que no exceda el día 31 de mayo del presente año.

NOVENO

ASUNTOS ACADÉMICOS

9.1 Solicitud de dispensa de convocatoria de concurso de oposición de dos plazas de Auxiliar de Cátedra I de la Escuela de Biología.

Se conoce oficio EB/No.201-2011 de fecha 06 de mayo de 2011, suscrito por la Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Directora Interina de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que por un error involuntario no se incluyeron las plazas No. 32 y No. 58 de Auxiliar de Cátedra I de dicha Escuela, en la convocatoria a concursos de oposición del presente semestre, por lo que solicita autorización para convocarlas en forma interina para el próximo semestre.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Directora Interina de la Escuela de Biología, **acuerda,** dispensar el concurso de oposición para el presente semestre de las plazas No. 32 y 58 de Auxiliar de Cátedra I de la Escuela de Biología, sin embargo las mismas deben convocarse a oposición en el segundo semestre del presente año. Por lo anterior se autoriza la convocatoria en forma interina para el próximo semestre.

9.2 Fecha límite de recepción de hojas de respuesta correspondientes a la evaluación docente del año 2011.

Se conoce oficio REF.CED.061-2011 de fecha 28 de abril de 2011 y recibido el 05 de mayo del mismo año, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto Quinto del Acta 03-2011 de sesión celebrada por dicho Consejo el 25 de marzo del presente año, que literalmente dice:

“QUINTO: FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE RESPUESTA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011. Con relación a la aplicación de la evaluación

docente 2011, se les recuerda a las comisiones de evaluación docente que con el objeto de dar mayor fluidez a la entrega de los resultados de la evaluación docente 2011 y cumplir con el plazo previsto en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica la misma debe ser aplicada en el primer semestre, fijando como fecha límite para su entrega el último día hábil de julio del presente año y que quede pendiente únicamente el personal académico que labora solo en el segundo semestre. El Consejo de Evaluación Docente, ACUERDA: 5.1 Informar de lo anterior, a las autoridades nominadoras y comisiones de evaluación docente de las unidades académicas y centros no adscritos para su conocimiento y efectos consiguientes. 5.2 Solicitar a las comisiones de evaluación docente hacerlo del conocimiento del personal académico.”

Junta Directiva con base en lo acordado según Punto Quinto del Acta No. 03-2011 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos, el 25 de marzo del presente año, **acuerda**, encomendar a la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, aplicar lo resuelto por dicho Consejo con relación a la evaluación docente de esta Unidad Académica, sin embargo se recomienda que la aplicación de la evaluación para profesores con cargos de administración académica o investigación se realice durante el segundo semestre de cada año.

9.3 Renuncia del Lic. Javier Rivas, Profesor Titular de la Escuela de Biología, como integrante del Jurado del Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de dicha Escuela.

Se conoce oficio de fecha 06 de mayo de 2011, suscrito por el Lic. Javier Antipatro Rivas Romero, M.Sc., Profesor Titular de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta su renuncia como Jurado de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología, lo anterior debido a la dificultad en llegar a acuerdos con el resto del Jurado.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Javier Antipatro Rivas Romero, M.Sc., Profesor Titular de la Escuela de Biología, **acuerda:**

9.3.1 Aceptar la renuncia del Lic. Javier Antipatro Rivas Romero, como miembro del Jurado de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología.

9.3.2 Nombrar al Lic. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Profesor Titular de la Escuela de Biología, como miembro del Jurado de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Biología, con vigencia a partir de la presente fecha.

9.4 Distinciones Académicas.

Se conoce oficio Ref. Postgrado 059.11.2011 de fecha 11 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de

Posgrado de la Facultad, por medio del cual informa que del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios, obtuvieron un promedio de 85 puntos en el período reglamentario, por lo que solicita se proceda a aprobar la Distinción de “CUM LAUDE” A: Lic. Juan Pablo Illescas Izaguirre 88 puntos; Lic. Hugo José Herrera De León 87 puntos; Lic. Alexander Nicolás López Sánchez 86 puntos; Lic. Iván Raúl Flores Corona 86 puntos, Licda. Ana Cecilia Quiñónez Jiménez 85 puntos; Lic. Alejandro José Galindo Contreras 85 puntos.

Junta Directiva con base en el Normativo para el Otorgamiento de Distinciones Estudiantiles de esta Unidad Académica y tomando en cuenta la solicitud realizada por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

9.4.1 Otorgar la **Distinción “Cum Laude” a LICENCIADO JUAN PABLO ILLESCAS IZAGUIRRE**, por haber obtenido un promedio de 88 puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.4.2 Otorgar la **Distinción “Cum Laude” a LICENCIADO HUGO JOSÉ HERRERA DE LEÓN**, por haber obtenido un promedio de 87 puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.4.3 Otorgar la **Distinción “Cum Laude” a LICENCIADO ALEXANDER NICOLÁS LÓPEZ SÁNCHEZ**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.4.4 Otorgar la **Distinción “Cum Laude” a LICENCIADO IVÁN RAÚL FLORES CORONA**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.4.5 Otorgar la **Distinción “Cum Laude” a LICENCIADA ANA CECILIA QUIÑÓNEZ JIMÉNEZ**, por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.4.6 Otorgar la **Distinción “Cum Laude” a LICENCIADO ALEJANDRO JOSÉ GALINDO CONTRERAS**, por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría

en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1.1 del Acta No. 12-2011, con relación a ayuda económica concedida a la Licda. Beatriz Medinilla Aldana.

Se conoce oficio de fecha 05 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Hasse, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1.1 del Acta No. 12-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 24 de marzo del presente año, con relación a una ayuda económica consistente en Q.1,500.00 concedida a la Licda. Beatriz Medinilla, para cubrir parte de los costos de materiales necesarios para llevar a cabo el “III Curso de Farmacognosia y Fitoterapia” a realizarse en el Aula Magna “Iglú” el 30 y 31 de mayo del presente año; a efecto de cambiar la asignación de dicha ayuda a nombre de la Licda. Sully Cruz Velásquez, Jefa Interina del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, para el mismo objetivo expuesto anteriormente.

Junta Directiva tomando en cuenta la suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, de la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, **acuerda**, modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.1.1 del Acta No. 12-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 24 de marzo del presente año, de tal forma que la ayuda económica consistente en Q.1,500.00 sea concedida a la Licda. Sully Margot Cruz Velásquez, Jefa Interina del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, para cubrir parte de los costos de materiales necesarios para llevar a cabo el “III Curso de Farmacognosia y Fitoterapia” a realizarse en el Aula Magna “Iglú” el 30 y 31 de mayo del presente año. Asimismo, se le instruye para que en fecha que no exceda dos días hábiles después de concluido el evento, entregue el informe de liquidación correspondiente a la Tesorería de la Facultad, con visto bueno del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad y con copia dirigida a Junta Directiva.

10.2 Solicitud de autorización para firma de Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y El Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Segunda Fase (PRESANCA II).

Se conoce solicitud verbal presentada por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, para autorización de firma de Carta de Entendimiento entre la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia y El Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Segunda Fase (PRESANCA II).

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y como una forma de fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante las necesidades y prioridades relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, **acuerda**, autorizar la firma de una Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y El Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Segunda Fase (PRESANCA II).

10.3 Solicitud de base de datos del personal docente por parte del CSUCA.

a) Se conoce oficio REF.C.A. 007-2011 de fecha 28 de abril de 2011 y recibido el 11 de mayo del mismo año, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 02-2011 de sesión celebrada por dicho Consejo el 11 de marzo del presente año, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: "Solicitar a los órganos de dirección de las unidades académicas que envíen a este Consejo para su posterior traslado a la Secretaría General del CSUCA, la base de datos de su personal docente, indicando sus nombres, así como las asignaturas, cursos, seminarios, prácticas que imparten o que supervisan (o la modalidad que describa su trabajo docente, investigativo, de extensión o de administración educativa), así como sus números telefónicos y sus direcciones de correo electrónico.

b) El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que dicha información ya fue solicitada a los correspondientes Directores de Escuela, Programas y Coordinadores de Área de esta Unidad Académica, programando como fecha límite para la recepción de la información el día 16 de mayo del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta lo acordado según Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta 02-2011 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos, el 11 de marzo del presente año, **acuerda**, encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, enviar al Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la información solicitada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA-.

10.4 Acuerdo de pésame por fallecimiento del Sr. Carlos Enrique Vides Reynoso, padre de la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, informa que el 10 de mayo de 2011, falleció el Sr. Carlos Enrique Vides Reynoso, padre de la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva y Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, a través de un Acuerdo de Pésame.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Ante el sensible fallecimiento del **SEÑOR CARLOS ENRIQUE VIDES REYNOSO**, padre de la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva y Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de esta Unidad Académica **ACUERDA:** presentar las más sentidas demostraciones de condolencia a la Licenciada Vides Santiago de Urizar y familia, por tan irreparable pérdida.

CIERRE DE SESIÓN: 17:00 HORAS

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. José Roy Morales Coronado
VOCAL CUARTO

Br. Cecilia Liska De León
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto M.A
SECRETARIO

